

Economía

DOLAR \$ 3.194,67	COLCAP \$ 1.580,56	PETRÓLEO US\$ 56,16	UVR 268,69	GASOLINA \$ 9,757	DTF 4,43%	CAFÉ/CENT/LB US\$ 99,75	PASILLA \$ 4,500	EURO \$ 3.547,78	PERGAMINO CARGA 761,750
----------------------	-----------------------	------------------------	---------------	----------------------	--------------	----------------------------	---------------------	---------------------	----------------------------

El Banco Agrario se reestructura

El presidente de la República, Iván Duque, firmó el Decreto de Reestructuración del Banco Agrario de Colombia, que a cero costo, permite la ampliación en un 12,2% de la planta de personal de la institución, que pasará de 7.009 cargos a 7.866. El Decreto consiste en la contratación de 403 asesores comerciales que estarán desplegados principalmente en la ruralidad colombiana colocando crédito en productores del campo; microcrédito a los microempresarios, y libranzas.

Servicio de gas se ha restablecido

Luego de varias horas sin el servicio de gas domiciliario y comercial en el municipio de Garzón, debido a los traumatismos que ha causado el tapamiento de la vía Gigante-Garzón. Alcanos de Colombia informó que el servicio poco a poco se está restableciendo en la zona. Así las cosas ayer a las 5:30 p.m. comenzó a habilitarse el servicio y la actividad continuará hoy teniendo como horario desde las 6 hasta las 11 de la mañana.

Entre la academia y el activismo por el desarrollo humano

El Profesor e investigador de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, empresario y consultor, Julio César Quintero Vieda, es un médico y abogado huilense irreverente, que no ha seguido al pie de la letra la cartilla del galeno tradicional. A este empeinado entusiasta, no le dá miedo abandonar sus zonas de confort, para buscar la mejor forma de contribuir al desarrollo de nuestro país; por eso es nuestro personaje destacado de hoy y esta entrevista.

¿Qué motiva a un médico a cambiar una labor lucrativa y segura como la medicina por

actividades más competidas e inciertas??

Las profesiones del sector salud son carreras sociales por definición, la motivación de toda persona que decide dedicar su vida al sector salud debe ser, además de su desarrollo personal, el servicio social. Desde que me formé como médico, me incliné más por mejorar la calidad en la atención e impactar las condiciones de salud de las poblaciones, en lugar de la de los individuos, esto me llevó a disfrutar más los espacios de discusión y construcción de políti-



Julio César Quintero Vieda, médico y abogado huilense.

“

El desarrollo de los pueblos es la consecuencia de la materialización de los derechos a la educación de calidad, a la seguridad social integral y al trabajo digno

”

cas en salud que las clínicas y hospitales; fue así como decidí renunciar a mi trabajo como médico asistencial e irme a formar en el área de la gestión de la calidad en salud en la ciudad de Bogotá.

En su vida profesional ha trabajado para importantes instituciones de salud en todo el País y para proyectos del Ministerio de Salud como consultor en gestión de la calidad en salud, ¿cómo fue todo el proceso para alcanzar esos logros y por qué decidió abandonar lo alcanzado para dedicarse a la docencia?

Después de terminar mis estudios de especialización, era claro que debía poner en práctica lo aprendido, por eso me vincule a trabajar con un hospital en proceso de acreditación y posteriormente a una firma de consultoría en temas de calidad en salud como consultor externo, estas dos experiencias fueron muy enriquecedoras para mí, me permitieron desarro-

llar habilidades para lograr procesos de mejoramiento adaptados a las condiciones, necesidades y problemáticas de cada institución.

¿Por qué decide estudiar derecho e inclinarse por el estudio de la seguridad social?

El proceso de mejoramiento se enmarca en un proyecto de vida que cada ser humano se traza, desafortunadamente está determinado por diferentes factores sociales, económicos y culturales que no controla (pobreza, educación de baja calidad, barreras de acceso a servicios integrales de salud, falta de empleo digno, etc), lo que sumado a posibles contingencias que menoscaban su capacidad, condenan a muchas personas a mantener su vida y la de sus familias en condiciones indignas.

Tiene su propia firma de consultoría y lidera una sociedad que agremia a los médicos laborales del departamento del Huila, ¿cuéntenos un poco acerca de esto.

De la mano con la firma, decidimos crear una fundación que ayuda a personas de escasos recursos a acceder a la atención en salud y a las prestaciones económicas a las que tienen derecho dentro del sistema de seguridad social integral (salud, riesgos laborales y pensiones). Respecto de la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo, con un grupo de colegas, decidimos crear ya hace 2 años, un capítulo de esta sociedad en el departamento del Huila; ya somos más de 30 médicos laborales que nos reunimos periódicamente a discutir diferentes estrategias para mejorar día a día esta especialidad en nuestro País.



Infoma que:

Por el servicio público de distribución domiciliar de GLP por redes de tubería para las siguientes poblaciones, de acuerdo al cargo de distribución y comercialización aprobados mediante las Resoluciones CREG 045 y 046 de 2019 respectivamente:

VARIABLES TARIFARIAS GLP	
Gm (\$/Kg)	967,52
Tm (\$/Kg)	1.027,00
Prom. Densidad	2,05
P	2,19%
%Contribucion Est.5y6	20%
%Contribucion Comercial	8,90%
Centros Poblados Municipios de Pital, Acevedo, Isnos, Suaza, Saladoblanco y Elias, en el Depto del Huila*	
Tt (\$/Kg)	396,59
Fv	1,000
Cm (\$/fac)	5,345,81
Dm (\$/m3)	1,767,96
MstEq1 (\$/m3)	7,515,93
MstEq2 (\$/m3)	7,515,93
% SubEst1	50,00%
% SubEst2	40,00%
Sector Económico Mf (\$/factura)	
Estrato 1 y 2	-
Estrato 3 y 4	5,345,81
Estrato 5 y 6	6,414,97
Sector Comercial	5,821,59
Sector Económico Mv (\$/m3)	
Estrato 1	3,757,97
Estrato 2	4,509,56
Estrato 3 y 4	6,779,60
Estrato 5 y 6	8,135,51
Sector Comercial	7,382,98

* Centros Poblados de: Vegón y Alpes del municipio de Pital; El Carmen y Marimba en el municipio de Acevedo; Clénaga Grande, Yanacón, Villa La Nueva, Las Brisas, Alto y Bajo Mondoyal, Colina Carpeste, El Trébol, Alto de los Ídolos, Salern, Bajo Junín, Rodrigo Lara, Granada, Moritón, Guadalupe, Primavera y Cañaveral del municipio de Isnos; Brasil, Avispero, Las Juntas, La Unión, Toribio, Parianes y La Esperanza del municipio de Suaza; Bajo Medianías, Alto Medianías, Triunfo, Capillas y Vista Hermosa del municipio de Saladoblanco; Gallardo, Paso Maño y Lagunaeta del municipio de Elias, en el departamento del Huila.
Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m3, para consumos mayores se aplicará el valor del cargo variable pleno (estrato 3 y 4) en \$/m3.

ADENDO ACLARATORIO

En la publicación del pasado miércoles 17 de julio de 2019, no fueron publicados los cargos a aplicar para la facturación de los consumos de julio de GLP y GNC de los nuevos mercados de distribución de Centros Poblados del Departamento del Huila así:

Por el servicio público de distribución domiciliar de GNC por redes de tubería para las siguientes poblaciones, de acuerdo al cargo de distribución y comercialización aprobados mediante las Resoluciones CREG 043 y 044 de 2019 respectivamente:

VARIABLES TARIFARIAS GNC	
Gm (\$/m3)	571,29
Tm (\$/m3)	721,62
Pm (\$/m3)	174,86
P	3,13%
%Contrib.Ut5y6	20%
%Contrib.Com.	8,9%
Centros Poblados Municipios de Agrado, Guadalupe, Pitalito y Timana, en el Depto del Huila**	
Tvm	1,289,50
Cm	5,345,81
Dm	854,79
MstEq1	4,092,24
MstEq2	4,092,24
% SubEst1	50,00%
% SubEst2	40,00%
Sector Económico Mf (\$/factura)	
Estrato 1 y 2	-
Estrato 3 y 4	5,345,81
Sector Comercial	5,821,59
Sector Económico Mv (\$/m3)	
Estrato 1 y 2	2,046,12
Estrato 2	2,455,35
Estrato 3 y 4	3,824,95
Estrato 5 y 6	4,589,95
Sector Comercial	4,165,38

** Centros Poblados de: Sabarreta, Montesinos, La Orquídea y La Ondina del municipio de Agrado; Cachibambal del municipio de Guadalupe; Paraiso La Palma, Moritón, Charco del Oso, La Cristalina, Villa Fátima, Montecristo, El Cedro, Macal, El Triunfo y Santa Rita del municipio de Pitalito; y San Marcos y Palmito del municipio de Timaná, en el Departamento del Huila.
Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m3, para consumos mayores se aplicará el valor del cargo variable pleno (estrato 3 y 4) en \$/m3.